



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la importancia y valor cultural de los trabajos del Proyecto de Investigación Arqueológica reiniciado en el territorio rionegrino, en la localidad de El Bolón, por parte del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 40/2004